



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución Nº066/2022

Acta Nº010/2022

Montes, 31 de mayo de 2022

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes:"

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional c no del Gobierno Departamental.

─il) Que el Municipio por Resolución Nº047/22, se autorizo a renovar el Fondo Permanente, del mes de abril de 2022, siendo la totalidad de \$37.000 para el ejercicio 2022

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/05/2022 al 31/05/2022, correspondiente al Fondo Permanente Mensual.
- Comuniquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

M COLDE

Firma Concejal

Notined Water

WALTER ESTÉVEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Conceial

Firma Concejal

Firma Concejal